

Bogotá. D.C. Febrero de 2026

Señores

Alcaldía Armenia

Ref.: Solicitud de información

En ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana, y del derecho de acceso a la información pública consagrado en los artículos 20 y 74 de la misma, reglamentados por las Leyes 1712 de 2014 y 1755 de 2015, y en mi calidad de Representante a la Cámara de la República, me permito solicitar de la manera más respetuosa información sobre las actuaciones adelantadas por la administración municipal en relación con la conservación del **Bien de Interés Cultural denominado la Estación del Ferrocarril.**

Como es de conocimiento de esa Administración, dicho sector presenta desde hace varios años un deterioro progresivo caracterizado por acumulación de basuras, escombros, maleza, presencia de vehículos chatarrizados, deficiente o inexistente iluminación y ausencia de control institucional, condiciones que han facilitado la ocupación irregular del espacio público, la actuación de estructuras delictivas y la comisión reiterada de hurtos, agresiones y otros hechos que ponen en riesgo la vida, integridad y dignidad de quienes transitan o habitan en la zona.

De igual manera, al tratarse de un Bien de Interés Cultural, asiste una responsabilidad no solo de preservar la estructura física del bien, sino de adelantar actuaciones integrales para la recuperación del entorno urbano y social de este sector, que permita entre otras cosas, garantizar la transmisión de la memoria colectiva de la ciudad, el encuentro ciudadano y la identidad cultural en el municipio.

Así las cosas, solicito de una manera respetuosa se me informe lo siguiente:

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

I. PETICIÓN

1. ¿Qué acciones concretas ha adelantado la Alcaldía de Armenia durante los últimos meses para la limpieza, despeje y recuperación del sector conocido como “La Cueva de humo”, en las inmediaciones de la Estación del Ferrocarril.
2. ¿Qué medidas de seguridad, vigilancia y/o recuperación del espacio público se han implementado en este sector? especificar si existe algún plan o intervención que se venga adelantando en este sentido.
3. ¿De qué manera la Administración Municipal ha garantizado la conservación, protección y salvaguardia del Bien de Interés Cultural de la Estación del Ferrocarril? ¿Se tiene contemplado algún proyecto para recobrar su valor cultural para el municipio?
4. ¿El cerramiento actualmente instalado fue ejecutado directamente por la administración municipal?, en caso de que sí, por favor sírvase informar ¿cuáles fueron los fundamentos técnicos, jurídicos que sustentaron dicha decisión?
5. ¿Para la instalación de dicho cerramiento se contó con autorización previa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, o de alguna autoridad patrimonial del nivel municipal?, en caso de que sí, por favor sírvase informar, ¿cuál fue el acto administrativo, concepto o comunicación mediante la cual se otorgó dicha autorización?
6. ¿Qué acciones ha adelantado el municipio para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Plan Especial de Manejo y Protección del BIC?
7. ¿Ha considerado la administración municipal la posibilidad de celebrar convenios interadministrativos o contratos de comodato con otras entidades, orientados a la recuperación integral, la conservación y puesta en valor del BIC?
8. En caso afirmativo, ¿qué análisis, estudios o gestiones se han adelantado para evaluar este tipo de esquemas?

II. TÉRMINO PARA RESOLVER LA PETICIÓN

De conformidad con el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, los Representantes pueden solicitar cualquier informe a los funcionarios autorizados para expedirlo, en ejercicio del control que corresponde adelantar al Congreso, frente a los cuáles deberá procederse a su cumplimiento en los cinco (5) días siguientes.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta, absolver la presente solicitud de información en el término cinco (5) días siguientes a la presentación de esta.

III. NOTIFICACIONES.

Recibiré notificaciones en la dirección de correo electrónico:

duvalier.sanchez@camara.gov.co

Cordialmente,



DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.

Representante a la Cámara por el Valle.